CONTCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7532432

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Valle
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7906743
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/5/2025
OBJETO	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE BUGA
CONTRATISTA	FUNDACION SAN JOSE DE BUGA
CC o NIT	891380054
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Buga.
FECHA DE INICIO	30/5/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60,000,000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	$20.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$80,000,000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No 4
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/10/2025 - 31/10/2025

N°	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Verificación de inscripción y actualización en REPS.	Certificado vigente de habilitación REPS. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
2	El prestador deberá disponer de recurso humano idóneo y suficiente para el cumplimiento de las actividades y/o procesos objeto de la presente convocatoria. La atención se prestará buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia y continuidad en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad con énfasis en actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención de carácter educativo e informativo, individual que permita conocer los canales de comunicación para acceder a los servicios.	Contratación de personal calificado y capacitación en protocolos de atención humanizada.	Listado de personal, hojas de vida, actas de capacitación. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
3	Ejecutar el objeto del Contrato bajo los principios y condiciones de calidad garantizando la continuidad y la oferta de servicios integrales asegurando la accesibilidad, oportunidad de los servicios sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo la vida o salud de la población.	Aplicación de protocolos de atención integral, seguimiento a tiempos de respuesta y continuidad del servicio.	Informes de gestión, indicadores de oportunidad, actas de seguimiento. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
4	El contratista debe contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo con los requerimientos de habilitación y podrán ser solicitados por el SENA en caso de considerar el requerimiento.	Elaboración, socialización y aplicación de procesos y guías de manejo.	Protocolos, manuales estandarizados, registros de socialización. Etapa PRECONTRACTUAL

			SECOP II
5	Garantizar la prestación y atención 24 horas para pacientes que requieran atención en urgencias que logren impactar los factores de riesgo.	Habilitación de servicio de urgencias 24/7 con personal y equipos disponibles.	Registro de turnos, planillas de atención, informes de disponibilidad.
6	El contratista deberá enviar el listado de insumos y medicamentos vigente cada periodo de tiempo durante la ejecución del contrato con el fin de validar la facturación recibida.	Actualización y remisión de listados periódicos al SENA.	Listados de insumos enviados, soportes de entrega. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
7	El contratista deberá indicar por escrito qué mecanismo (tiempo de respuesta, nombre del funcionario a cargo y email) utilizará para evaluar las quejas y/o posibles eventos adversos.	Definición y socialización del mecanismo de recepción y respuesta a quejas.	Documento formal de mecanismos, correos de notificación. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
8	Las tarifas para reconocer a las Entidades contratadas por estos servicios serán las tarifas establecidas en el momento de la contratación, se garantizará la regulación de precios para los servicios (medicamentos, laboratorios establecidos por el Ministerio de salud).	Aplicación de tarifas oficiales y actualización conforme a la regulación vigente.	Tabla de tarifas aplicadas, facturas emitidas. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II RADICACION SMA
9	VISITA TÉCNICA: El Comité Técnico del servicio médico Sena podrá realizar visita a todas las instalaciones de la entidad oferente, al momento de la evaluación si así lo considera.	Disponibilidad y acompañamiento en las visitas técnicas.	Actas de visita técnica, reportes de verificación.
10	El contratista debe contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que	Revisión y actualización	Manuales de procesos,

	garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo con los requerimientos de habilitación y podrán ser solicitados por el SENA en caso de considerar el requerimiento.	continua de procesos y protocolos de manejo.	protocolos entregados. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
11	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carne vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios. NOTA: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además, debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por urgencias en los cuales acorde a la ley el usuario será atendido y posterior a ello se realizará el proceso de autorización.	Verificación de documentos antes de la prestación de servicios.	Registros de atención, copias de órdenes médicas diligenciadas.
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultada de los protocolos de bioseguridad son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES. En caso de daño algún equipo biomédico, el contratista debe garantizar plan de contingencia, así como en caso de falta de personal con el fin de asegurar del desarrollo de los servicios contratados.	Garantía de disponibilidad de equipos, insumos y planes de contingencia.	Inventario de equipos biomédicos, plan de contingencia, registros de insumos. Etapa PRECONTRACTUAL SECOP II
13	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud.	Cumplimiento de normatividad de calidad en la atención en salud.	Certificados de cumplimiento normativo, auditorías internas.

14	El contratista debe responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad.	Atención y registro de incidentes de seguridad del paciente.	Reportes de eventos adversos, actas de investigación.
15	Presentar la facturación durante todo el mes, correspondiente al mes causado. Tener en cuenta la factura electrónica junto con los soportes establecidos en normatividad vigente en salud (Resolución 3047) durante los días hábiles del mes al correo facturacionvallesma@sena.edu.co y al correo vallesma@sena.edu.co. La representación gráfica de la factura deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del estatuto tributario reglamentado por el Decreto 358 de marzo de 2020 a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1. La representación gráfica de la factura deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario reglamentado por el decreto 358 de marzo de 2020 a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT 899999034-1". Para enviar la factura debe diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076923010; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Cada mes el prestador es responsable de cargar las facturas radicadas en la plataforma SECOP 2 en el ítem EJECUCION DEL CONTRATO.	Emisión y envío mensual de facturas electrónicas.	Copias de facturas enviadas, acuses de recibo, soportes cargados en SECOP 2.
16	Garantizar la notificación mensual al supervisor del contrato del estado de ejecución y cuando este se encuentre en un 70 %, una vez recibida la información	Reporte periódico del estado de	Informes mensuales,

	se estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. En todo caso el contratista no podrá prestar servicios una vez se haya superado el 100% del valor del contrato.	ejecución del contrato.	comunicación al supervisor.
17	Las sedes ofertadas deberán presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, o quienes hagan las veces de ente de control territorial, para el ejercicio del servicio prestado en cada punto donde preste el servicio durante toda la ejecución del contrato.	Renovación y verificación de licencias y permisos.	Copias de licencias y permisos vigentes.
18	Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor del SENA.	Validación de autorizaciones antes de la prestación del servicio.	Registros de autorizaciones médicas.
19	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Notificación inmediata de casos sospechosos o confirmados.	Reportes de incidentes enviados al SENA.
20	Las demás obligaciones propias del objeto contractual y contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Cumplimiento integral de la normatividad contractual.	Actas de cumplimiento, reportes de gestión.

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

1.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES DE ETAPA CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con la legislación ambiental vigente en Colombia	Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en el desarrollo del contrato.	Certificados de cumplimiento normativo, registros de inspección y actas de verificación.
El contratista deberá cumplir con las normas y regulaciones vigentes para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.	Implementación de un plan de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, con disposición final autorizada.	Plan de manejo de residuos, manifiestos de disposición final, contratos con gestores autorizados.
El contratista deberá proporcionar informes de capacitación a los empleados y contratistas sobre las obligaciones ambientales y las prácticas sostenibles en el correcto manejo y gestión de residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y hospitalarios.	Ejecución de jornadas de capacitación en buenas prácticas ambientales y gestión integral de residuos.	Listas de asistencia, presentaciones, informes de capacitación, fotografías de las jornadas.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No	Fecha de Documento	NUMERO INTERNO SIIF	No. DE FACTURA	Valor antes de IVA	IVA	Valor después de IVA
1	10/1/2025	18340339	FES242487	$120,000	-	$120,000
2	10/1/2025	18337874	FES242498	$120,000	-	$120,000
3	10/1/2025	18339206	FES242550	$120,000	-	$120,000
4	10/2/2025	18341999	FES242952	$120,000	-	$120,000
5	10/2/2025	18342001	FES242956	$50,000	-	$50,000
6	10/2/2025	18342002	FES243132	$134,400	-	$134,400
7	10/2/2025	18342011	FES243308	$121,000	-	$121,000
8	10/3/2025	18341990	FES243501	$120,000	-	$120,000
9	10/3/2025	18342048	FES243583	$220,000	-	$220,000
10	10/3/2025	18342049	FES243584	$120,000	-	$120,000
11	10/3/2025	18342051	FES243689	$120,000	-	$120,000
12	10/3/2025	18342094	FES243775	$140,000	-	$140,000
13	10/7/2025	18469909	FES245192	$418,000	-	$418,000

14	10/8/2025	18469910	FES245782	$120,000	-	$120,000
15	10/9/2025	18469911	FES246352	$418,000	-	$418,000
16	10/9/2025	18469912	FES246356	$275,000	-	$275,000
17	10/10/2025	18498899	FES247287	$120,000	-	$120,000
18	10/15/2025	18680006	FES248799	$120,000	-	$120,000
19	10/15/2025	18677976	FES248865	$715,000	-	$715,000
20	10/15/2025	18677931	FES248868	$275,000	-	$275,000
21	10/15/2025	18678119	FES248869	$50,000	-	$50,000
22	10/15/2025	18674975	FES249013	$160,500	-	$160,500
23	10/17/2025	18726614	FES250081	$385,000	-	$385,000
24	10/17/2025	18726666	FES250085	$50,000	-	$50,000
25	10/20/2025	18753429	FES251777	$1,630,226	-	$1,630,226
26	10/21/2025	18783639	FES252314	$387,270	-	$387,270
27	10/21/2025	18786286	FES252816	$120,000	-	$120,000
28	10/21/2025	18785580	FES252898	$66,000	-	$66,000
29	10/22/2025	18807791	FES253271	$120,000	-	$120,000
30	10/22/2025	18802121	FES253329	$231,000	-	$231,000
31	10/23/2025	18825353	FES254421	$430,064	-	$430,064
32	10/25/2025	18858451	FES255260	$134,400	-	$134,400
33	10/27/2025	18864512	FES256358	$543,872	-	$543,872
34	10/28/2025	18896134	FES256728	$120,000	-	$120,000
35	10/29/2025	18939737	FES257438	$220,000	-	$220,000
36	10/30/2025	18965065	FES258213	$66,000	-	$66,000
37	10/30/2025	18969873	FES258259	$220,000	-	$220,000
38	10/30/2025	18963794	FES258274	$66,000	-	$66,000
39	10/31/2025	18987374	FES258813	$120,000	-	$120,000
40	10/31/2025	18992611	FES259064	$955,000	-	$955,000
41	3/1/2024	9318906	NCNF202401242	-$ 3.871.588,00	-	-$ 3.871.588,00
42	31/12/2023	9312578	FA656605	$ 3.871.588,00	-	$ 3.871.588,00
43	15/07/2024	10798175	NCNF2024071114	-$ 112.000,00	-	-$ 112.000,00
44	12/12/2024	12460999	FES36170	$ 112.000,00	-	$ 112.000,00
45	20/08/2024	11185655	NCNF2024081386	-$ 112.000,00	-	-$ 112.000,00
46	31/10/2024	11953163	FES7598	$ 112.000,00	-	$ 112.000,00
47	20/04/2025	14835151	FES121702	$13,402,542	-	$13,402,542
48	24/04/2025	14942786	NCNF2025047320	-$13,402,542	-	-$13,402,542
51	3/10/2025	18342047	FES243558	$385,000	-	$385,000
52	6/10/2025	18351138	NCNF2025101167	-$385,000	-	-$385,000

53	26/08/2025	17618411	FES215952	$80,000	-	$80,000
54	26/08/2025	17565564	NCNF2025086279	-$80,000	-	-$80,000
55	25/08/2025	17595968	FES215504	$120,000	-	$120,000
56	26/08/2025	17565562	NCNF2025086277	-$120,000	-	-$120,000
57	25/07/2025	17026609	FES196469	$66,000	-	$66,000
58	25/07/2025	17028692	NCNF2025076786	-$66,000	-	-$66,000
59	12/6/2025	15750610	FES161291	$80,000	-	$80,000
60	13/06/2025	15752913	NCNF2025065835	-$80,000	-	-$80,000
61	6/6/2025	15611419	FES156199	$200,000	-	$200,000
62	13/06/2025	15752912	NCNF2025065834	-$200,000	-	-$200,000
63	13/06/2025	15752247	FES163125	$120,000	-	$120,000
64	13/06/2025	15752911	NCNF2025065822	-$120,000	-	-$120,000
65	11/6/2025	15750606	FES161085	$80,000	-	$80,000
66	11/6/2025	15750645	NCNF2025065260	-$80,000	-	-$80,000
67			TOTAL FACTURACION	$10,041,732	-	$10,041,732

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tras la revisión efectuada, se constató que el contratista mencionado. presentó la certificación de parafiscales, la cual cuenta con una fecha de expedición correspondiente. Este documento fue verificado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, en concordancia con las disposiciones contractuales vigentes

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	430-47-994000070968		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	27/05/2025	30/06/2026	30.000.000
Cumplimiento del contrato	27/05/2025	30/06/2025	12.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/05/2025	31/12/2028	6.000.000
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	430-74-994000026852		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	27/05/2026	**31/12/2025**	284.700.000,00

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR. 7954837 que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

No aplica.

5. CERTIFICACIÓN

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR. 7906743 30/5/2025 con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF: 132525 del 29/5/2025 suscrito con FUNDACION SAN JOSE DE BUGA, identificado con Nit: 891380054 cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA

DE BUGA". Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan SECOP II, como soporte a la facturación radicada por el contratista y han sido revisados por Andres Chavez de Facturación, las facturas para pagar corresponden al periodo del 01/10/2025 - 31/10/2025 por valor de **DIEZ MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA DOS PESOS M/CTE ($10.041.732) el contratista rea**lizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

6. OBSERVACIONES

- Se relacionan facturas 2024 y 2025 sin asociar

3/1/2024	9318906	NCNF202401242	-$ 3.871.588,00
31/12/2023	9312578	FA656605	$ 3.871.588,00
15/07/2024	10798175	NCNF2024071114	-$ 112.000,00
12/12/2024	12460999	FES36170	$ 112.000,00
20/08/2024	11185655	NCNF2024081386	-$ 112.000,00
31/10/2024	11953163	FES7598	$ 112.000,00
20/04/2025	14835151	FES121702	$13,402,542
24/04/2025	14942786	NCNF2025047320	-$13,402,542
3/10/2025	18342047	FES243558	$385,000
6/10/2025	18351138	NCNF2025101167	-$385,000
26/08/2025	17618411	FES215952	$80,000
26/08/2025	17565564	NCNF2025086279	-$80,000
25/08/2025	17595968	FES215504	$120,000
26/08/2025	17565562	NCNF2025086277	-$120,000
25/07/2025	17026609	FES196469	$66,000
25/07/2025	17028692	NCNF2025076786	-$66,000
12/6/2025	15750610	FES161291	$80,000
13/06/2025	15752913	NCNF2025065835	-$80,000
6/6/2025	15611419	FES156199	$200,000
13/06/2025	15752912	NCNF2025065834	-$200,000
13/06/2025	15752247	FES163125	$120,000
13/06/2025	15752911	NCNF2025065822	-$120,000
11/6/2025	15750606	FES161085	$80,000
11/6/2025	15750645	NCNF2025065260	-$80,000

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, al 26 del mes de noviembre del 2025.

JAIR LOPEZ ROA
Coordinador Servicio Médico Asistencial
Supervisor del Contrato

Elaboró: Yaneth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA
Revisó: Kelly Johana Rengifo- Contratista Apoyo Administrativo SMA KR